

GRANADILLA DE ABONA**A N U N C I O****3329****68471**

Aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017 la Ordenanza Reguladora del Servicio de Cementerio Municipal y del uso de las instalaciones vinculadas a los servicios mortuorios y funerarios en el término municipal de la Villa Histórica de Granadilla de Abona, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49,b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Granadilla de Abona, a 7 de abril de 2017.

El Alcalde Presidente, José Domingo Regalado González.

A N U N C I O**3330****71783**

Convocatoria para la concesión de subvenciones a Clubes, Asociaciones Deportivas y Deportistas

Individuales del Municipio de Granadilla de Abona para el año 2017.

BDNS (Identif.): 347940.

Mediante el presente, para general conocimiento de los interesados, se hace público que el Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en fecha 16 de mayo de 2017, resolvió mediante Junta de Gobierno Local la aprobación de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones a Clubes, Asociaciones Deportivas y Deportistas Individuales del Municipio de Granadilla de Abona para gastos correspondientes al año 2017.

A tal efecto, dicha Convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en la Concejalía de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en el Tablón de Anuncios del mismo y en su Sede Electrónica.

Granadilla de Abona, a 24 de mayo de 2017.

La Concejala Delegada del Área de Deportes, Sara Cano Delgado.